



CIRCULAR No. 3087

EXP:14772/2011

mlp

Montevideo, 7 de diciembre de 2011.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 82 de fecha 6 de diciembre de 2011, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: la Resolución N° 2 del Acta Extraordinaria N° 22, dictada por el Consejo Directivo Central el 4 de noviembre de 2011 (Circular N° 34/2011);

RESULTANDO: que el citado acto administrativo establece criterios para la utilización de espacios en la organización de eventos en el ámbito de ANEP;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la resolución referida en el Visto."


Prof. Blanca Graciela Mercapide
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

